LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR

Que en los archivos que se llevan en la Secretaria de Salud y Protección Social, se halla el siguiente contrato suscrito entre el Municipio El Carmen de Viboral Antioquia y el señor **JUAN PABLO MARTINEZ DUQUE** identificado con cedula de ciudadanía CC **N° 1.036.404.315**, cuyas características son las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL
SECRETARIA, DIRECCION Y/O COORDINACION	secretaria de salud y protección social
TIPO DE CONTRATO	prestación de servicios
CONTRATO N°	150-cps-073-2022
CONTRATISTA	Juan Pablo Martínez Duque
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	22 de enero de 2022
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de un auxiliar de enfermería para acompañar técnicamente las actividades encaminadas al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y sanitaria de salud pública de la secretaría de salud y protección social del municipio de El Carmen de Viboral
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	1. Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad posible y responder por el mismo. 2. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato. 3. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades. 4. Comprometer la máxima diligencia y empeño en la prestación del servicio del objeto contractual 5. Presentar informes escritos mensuales, a la Supervisión designada, que den cuenta de su

Powered by CamScanner

	gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran. 6. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria. 7. Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio. 8. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, según el termino establecido por la Entidad y/o Supervisión del Contrato 2 Obligaciones específicas: 9. Apoyar en el desarrollo de actividades comunitarias o institucionales como prioritarias para la vigilancia epidemiológica, según indicaciones de la Secretaria de Salud y Protección Social. 10. Realizar las visitas epidemiológicas de campo que le sean asignadas de los eventos de notificación obligatoria, según los protocolos del Instituto Nacional de Salud con el acompañamiento de la profesional de Salud Pública. 11. Coadyuvar en el seguimiento de personas o poblaciones en riesgo, y proponer estrategias para la búsqueda activa de casos y contactos para los eventos que se presenten en el Municipio. 12. Identificar a la población no afiliada y orientarla para su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). 13. Realizar tamizaje y búsqueda activa de sintomáticos para la detención oportuna de Covid-19 al a la comunidad en general del Municipio, según los protocolos del Ministerios de Salud y Protección Social. 14. Brindar orientación a la comunidad del municipio de El Carmen de Viboral, especialmente en las zonas periféricas y zona rural sobre las normas básicas de autocuidado, así como de la importancia del aislamiento social, lavado de manos, uso de tapabocas.

Powered by CamScanner

	15. Apoyar el seguimiento de la población vacunada de posibles eventos adversos atribuibles a la vacunación para el COVID 19. 16. Brindar apoyo en la realización del Comité de Vigilancia Epidemiológica del Municipio. 17. Participar en los diferentes Comités relacionados con la vigilancia epidemiológica del Municipio. 18. Las demás actividades requeridas y que se relacionen con el objeto a contratar
PLAZO Y/O DURACION DEL CONTRATO	10 meses y 20 días
FECHA DE INICIO	25 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACION	14 de Diciembre de 2022
VALOR DE CONTRATO	$ 22.400.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
INTERVENTOR O SUPERVISOR	Ruby Franco Estrada

Dada en el Municipio El Carmen de Viboral, Antioquia al primer (16) dieciséis días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023) a solicitud del interesado

RUBY FRANCO ESTRADA
Supervisor de Contrato

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

HACE CONSTAR:

Que el señor JUAN PABLO MARTINEZ DUQUE**,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.036.404.315,** prestó sus servicios a este municipio en calidad de contratista, de acuerdo a lo siguiente:

CONTRATO:	**150-CPS-142-2021 del 22 de JULIO de 2021**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.000.000
FECHA DE INICIO:	23 DE JULIO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA BETANCUR SOTO
Secretaria de Salud y Protección Social

Powered by CamScanner

LA SECRETARIA DE SALUD

HACE CONSTAR

Que en los archivos que se llevan en la Secretaria de Salud y Protección Social, se halla el siguiente contrato suscrito entre el Municipio El Carmen de Viboral Antioquia y el señor JUAN PABLO MARTINEZ DUQUE identificado con cedula de ciudadanía CC N° 1.036.404.315, cuyas características son las siguientes:

ENTIDAD	Municipio El Carmen De Viboral
SECRETARIA, DIRECCION Y/O COORDINACION	Secretaria de Salud
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO N°	150-cps-164-2023
CONTRATISTA	Juan Pablo Martínez Duque
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	24 de Marzo de 2023
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar de Enfermería para acompañar técnicamente las actividades encaminadas al fortalecimiento de la salud pública, de la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de El Carmen de Viboral
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	**1.** Realizar acompañamiento en las Investigaciones Epidemiológicas de campo, búsquedas activas comunitarias e institucionales, y seguimientos, según los lineamientos del Instituto Nacional de Salud en los tiempos requeridos y según los reportes del SIVIGILA. **2.** Coadyuvar en el seguimiento de personas o poblaciones en riesgo, y proponer estrategias para la búsqueda activa de casos y contactos para los eventos que se presenten en el Municipio. **3.** Colaborar en las jornadas de salud lideradas desde el Programa de Salud Pública, y apoyar las campañas educativas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en zona rural y urbana aportando a la disminución de los índices de morbi-mortalidad del Municipio.

Powered by CamScanner

	4. Realizar acompañamiento y apoyo en las actividades educativas de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos ambientales, alimentos, vectores, zoonosis, residuos hospitalarios y peligrosos en el Municipio. **5.** Brindar apoyo en las acciones de educación e información a la comunidad en general, sobre la importancia de la vacunación como factor protector de la salud, enfocando las acciones en población escolar, primera infancia, padres de familia, juntas de acción comunal y grupos organizados de la zona urbana y rural del Municipio. **6.** Apoyar de manera periódica en las visitas de inspección a los puestos de vacunación intra y extramurales del Municipio, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos PAI nacionales y hacer seguimiento a los inventarios de las vacunas e insumos que reposan en las IPS vacunadoras, contribuyendo a garantizar existencias, almacenamiento y trazabilidad. **7.** Acompañar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y apoyar el seguimiento de la población vacunada en posibles eventos adversos atribuibles a la vacunación. **8.** Brindar apoyo en los monitoreos de vacunación que abarquen la zona urbana y rural con el fin de analizar y verificar las coberturas útiles de vacunación del territorio y elaborar su respectivo informe y hacer barridos documentados de manera periódica y sectorizada, con el fin de captar población susceptible a la vacunación. **9.** Apoyar las labores de las jornadas nacionales de vacunación, según el cronograma asignado por el Ministerio de Salud y Protección Social y por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. **10.** Articular acciones con vigilancia epidemiológica en pro de la atención de los requerimientos de la comunidad en lo concerniente a los procesos de Salud Pública.

Powered by CamScanner

	11. Apoyar el desarrollo de los diferentes Comités relacionados con la Salud Pública del Municipio. **12.** Coadyuvar en las acciones del componente de salud mental tendientes al desarrollo de capacidades y el despliegue de potencialidades individuales y colectivas para el 3 fortalecimiento de la salud. **13.** Realizar las demás actividades requeridas y que estén acordes al objeto del Contrato, previa concertación con la Supervisión y/o Secretario de Despacho.
PLAZO Y/O DURACION DEL CONTRATO	6 meses
FECHA DE INICIO	27 de Marzo de 2023
FECHA DE TERMINACION	27 de Septiembre de 2023
VALOR DE CONTRATO	$ 12.762.000
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecucion
INTERVENTOR O SUPERVISOR	Ruby Franco Estrada

Dada en el Municipio El Carmen de Viboral, Antioquia al primer (1) día del mes de Septiembre de dos mil veintitrés (2023) a solicitud del interesado

RUBY FRANCO ESTRADA
Supervisor de Contrato

Powered by CamScanner

CL263

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
CORPORACIÓN EDUCACIÓN SIN FRONTERAS
HACE CONSTAR QUE LA PERSONA:

JUAN PABLO MARTINEZ DUQUE,
identificada con Cedula de Ciudadanía número **1036404315** de El Carmen de Viboral,

Tuvo vínculo laboral con la Corporación, con contrato laboral a término fijo, en el marco del proyecto de atención a la infancia para la Alcaldía del Carmen de Viboral, en los siguientes períodos:

Fecha inicial	Fecha final	Cargo
7 de septiembre de 2023	23 de diciembre de 2023	Auxiliar de Enfermería

Esta constancia se expide a solicitud de la persona interesada a los 26 días del mes de diciembre de 2023.

Sin Fronteras
NIT: 811.013.275-7
Tel: 322 8027

Carlos Andrés Pérez Díaz
Director General

Mayor Información, con gusto será atendida a el teléfono celular de Gestión Humana: 314 797 95 10

Certificación valida con firma escaneada, el contenido y veracidad de la información puede ser verificada en la corporación.

Powered by CamScanner

LA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES ASESORES CORPOASES

Nit. 900.264.963-5

CERTIFICA que la señora **JUAN PABLO MARTINEZ DUQUE**, con cédula número 1036404315, estuvo laborando en la Corporación bajo los siguientes contratos, en los periodos y modalidades que se describen a continuación:

Desde el 11 de marzo del 2024 hasta el 22 de diciembre de 2024, con un contrato a Termino fijo y devengo un salario de $ 1.326.575 Desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

DENTRO DE LAS FUNCIONES SE DESTACA

- Contar con una adecuada presentación personal, llevar su uniforme siempre limpio uñas cortas, calzado cerrado, evitando maquillaje y accesorios.
- Participar de los procesos de capacitación continua, conocer e implementar los programas del plan de saneamiento básico y manual de BPM.
- Asegurar condiciones de higiene en las diferentes áreas a su cargo de la unidad de servicio.
- Reportar al líder del proceso oportunamente los inventarios de insumos para la limpieza y desinfección y llevar registro de los mismos garantizando una adecuada rotación y orden en la bodega.
- Diligenciar diaria y adecuadamente los formatos propios de su cargo, sin tachones ni enmendaduras.
- Realizar los procesos de limpieza y desinfección en los tiempos y con las cantidades establecidas en el programa de limpieza y desinfección. Garantizando el uso racional de los insumos a su cargo.
- Realizar correctamente la separación de residuos de acuerdo al código actual de colores.
- Informar las novedades identificadas que afecten el cumplimiento de sus funciones.
- Reportar oportunamente las novedades que afecten el desempeño laboral y por tanto la prestación del servicio (Incapacidades, permisos, retrasos, entre otros).
- Cumplir con todos lineamientos, guías, manuales y demás documentos establecidos para orientar la prestación de los servicios de primera infancia y sus actualizaciones.

Powered by CamScanner

- Garantizar la calidad, veracidad y adecuado diligenciamiento de los formatos y entregables propios de su cargo.
- Corresponsabilidad en la confidencialidad de la información y garantía de derechos de los niños y niñas de la unidad de servicio.
- Seguir el conducto regular para el reporte de situaciones o novedades presentadas en la unidad de servicio.

Si requiere alguna información adicional puede comunicarse al correo electrónico auxtalentohumano@corpoases.com.co o línea celular 3226840689.

Esta constancia se expide en la ciudad de Envigado a los 07 días del mes de enero del 2025.

Cordialmente,

LUZ ANDREA MARIN ARDILA
LIDER DE TALENTO HUMANO

Powered by CamScanner

Hospital
San Juan de Dios
El Carmen de Viboral
¡Protegemos y proyectamos la salud y la vida!

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPS-061-2025

Fecha:	**19**	**de**	**Junio**	**de**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, la Gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios de El Carmen de Viboral como representante de la entidad contratante, el Supervisor en calidad de tal y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	CPS-61-2025
Objeto del contrato es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL).	
SUPERVISOR	Subdirección científica
Contratista:	**JUAN PABLO MARTINEZ DUQUE – CC. 1036404315**
Valor del contrato:	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 7.500.000)**
Fecha de inicio:	**19 de junio del 2025**
Fecha de terminación:	**18 de septiembre del 2025**

CONSIDERANDO:

En el municipio de El Carmen de Viboral – Antioquia se reunieron por la parte del **CONTRATANTE, HECTOR GABRIEL ACEVEDO MUÑOZ,** en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL CARMEN DE VIBORAL**, la subdirección científica en calidad de **SUPERVISOR** y **JUAN PABLO MARTINEZ DUQUE,** quien actúa en calidad de **CONTRATISTA,** con el objeto de iniciar la ejecución del citado contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el municipio de El Carmen de Viboral - Antioquia, el 19 de junio del 2025.

HECTOR GABRIEL ACEVEDO MUÑOZ
Gerente E.S.E

Juan Pablo Martinez D.
JUAN PABLO MARTINEZ DUQUE
Contratista

HECTOR GABRIEL ACEVEDO MUÑOZ
Subdirección científica (E)